NOTARIA
RULBI VELA VELASQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2007
S.I.A BORJA ☎ 715-1030

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Vicepresidente del Directorio de CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A., (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Lima, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El señor Vito Modesto Rodríguez Rodríguez, a nombre y representación del MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. y la nombra como su Apoderado Especial en la República del Ecuador, a quien en adelante se le podrá denominar el "MANDATARIO", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, individual o conjuntamente, a nombre y en representación del MANDANTE, lo siguiente:

a) Representar al MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIO, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; v) realizar convocatorias a Juntas Generales de Accionistas.

b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del MANDANTE.

c) El MANDATARIO está facultado al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE.

d) El MANDATARIO podrá hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que el MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.
IDENTIFICACION: Pasaporte No. 5471845
20 de octubre de 2014

CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO.- QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: **VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CON DNI. N° 09186797**, QUIEN FIRMA EN REPRESENTACIÓN DE **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, SEGÚN NOMBRAMIENTO INSCRITO EN LA **PARTIDA N°12120961**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL **ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049 – DEL NOTARIADO.- "EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO".**-DE LO QUE DOY FE.- ----------

LIMA, 27 DE OCTUBRE DE 2014.----------msc------

Rulbi Vela Velásquez

ABOGADA NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Rulbi Vela Velasquez
Comprobante N° 71704 Fecha: 28 OCT 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA PERÚ

Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ Dirección de Trámites Consulares Relaciones Exteriores

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **29/10/2014**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° **MRE247851621341854434**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

LUYO JAVIER MARIBEL DEL ROSARIO
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 416265 www.rree.gob.pe

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Lima, a 16 FEB 2016
DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA